



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 - ID N° 475.785**  
**"ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL"**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle 15 de Agosto entre Victor Haedo y Gral Díaz (Edificio Indalecio Cardozo), se reúnen el Sr. Celso Velázquez, Director Financiero, el Sr. Carlos Irala Díaz, Director General de Gabinete y Políticas Étnicas y el Sr. Edgar Núñez Fernández, Director Jurídico, todos miembros del Comité de Evaluación, de acuerdo a la Resolución N° 26/2025, de fecha 14 de octubre de 2025, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 para la "Adquisición de pólizas de seguro para vehículos de uso Institucional" con ID N° 475.785.

**1. Presentación y Acto de Apertura de Sobres**

En fecha 17 de octubre de 2025, siendo las 08:10 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, que se anexa y forma parte del presente, con las siguientes propuestas, pertenecientes al siguiente oferente:

- ✓ INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (RUC 80003796-0)

**2. Observaciones del Acta de Apertura**

En el acto de apertura de ofertas, no fue realizada observación alguna.

**3. Precios ofertados, agrupados de menor a mayor**

| N° | Oferente                                      | Total Ofertado |
|----|-----------------------------------------------|----------------|
| 1  | Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. | 9.350.004      |

**4. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPEN)**

Se procede a la verificación de presentación de Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), presentación del documento en forma física en la carpeta de propuesta y a través del sitio web del Ministerio de Industria y Comercio, del sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE). En este punto se constata cuanto sigue:



**VUE**  
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

MINISTERIO DE  
INDUSTRIA Y  
COMERCIO  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TETÁ MBA'E'APOPY  
HAÑEMU  
MOTENONDÉHA

GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

Abg. Edgar E. Núñez Fernández  
Director Jurídico  
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Carlos Irala Díaz  
Director General  
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

**Nuestra Visión:** "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: [www.indi.gov.py](http://www.indi.gov.py)

Tel: +59521 201818



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Una vez verificada, se evidencia que no han sido emitidos Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPEN), motivo por el cual no se procede a la aplicación del margen de preferencia.

### 5. Análisis y verificación de la documentación básica de carácter sustancial

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de presentación de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

| <b>Documentos sustanciales.</b><br>Oferentes Individuales.<br>Personas Jurídicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Cumple                                        |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cumple                                        |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.                                                                                                                                               | Cumple                                        |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Cumple                                        |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Cumple                                        |
| Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignan los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.                          | (*) Cumple                                    |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple                                        |

(\*) Se solicitó a la empresa (Anexo A), a través de correo electrónico de fecha 21/10/2025 las documentaciones requeridas en el presente punto, respuesta y documentaciones presentadas en tiempo y forma.

Abg. Edgar E. Núñez Fernández  
Director Jurídico  
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Carlos Irala Díaz  
Director General  
Cabinete y Políticas Públicas - INDI

**Visión:** "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: [www.indi.gov.py](http://www.indi.gov.py)

Tel: +59521 201818



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

#### 6. Análisis y verificación en detalle de las ofertas.

Conforme a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 el cual establece cuanto sigue: "2. Evaluación basada únicamente en precio... 2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación", motivo por el cual se procede a examinar en detalle los precios ofertados por la empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

| Nº            | Descripción                     | Presentación | Unidad de Medida | Cantidad | INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. |           |                             |
|---------------|---------------------------------|--------------|------------------|----------|-----------------------------------------------|-----------|-----------------------------|
|               |                                 |              |                  |          | PRECIO UNITARIO                               | TOTAL     | % Dif. / Precio Referencial |
| 1             | Camioneta Nissan Navara D/C     | Unidad       | Mes              | 12       | 208.479                                       | 2.501.748 | -39,6                       |
| 2             | Camioneta Toyota Hilux D/C      | Unidad       | Mes              | 12       | 361.109                                       | 4.333.308 | -39,6                       |
| 3             | Camioneta Mitsubishi Triton D/C | Unidad       | Mes              | 12       | 209.579                                       | 2.514.948 | -39,6                       |
| TOTAL GENERAL |                                 |              |                  |          | 9.350.004                                     |           |                             |

Se verifica que los precios ofertados en los Ítems Nros. 1 al 3, se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial estimado para el presente proceso licitatorio, motivo por el cual, se solicitó el desglose de precios de los mismos, vía correo electrónico (Anexo A). La empresa remitió el desglose de precios dentro del plazo y en la forma establecida, las que una vez analizadas, este comité concluye que los mismos corresponden a los precios actuales del mercado, admitiendo la razonabilidad de los mismos.

#### Composición de Precios

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

| Ítem | Descripción del Servicio | Precio Unitario | I.V.A. | Costo Operativo | Gastos Financieros | Gastos Administrativos | Retenciones Ley 7021/2022 | Utilidad |
|------|--------------------------|-----------------|--------|-----------------|--------------------|------------------------|---------------------------|----------|
|      |                          |                 |        |                 |                    |                        |                           |          |
|      |                          |                 |        |                 |                    |                        |                           |          |

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior.

Se recibe la siguiente respuesta del oferente en forma digital (Ver Anexo B), se verifica que los costos requeridos para la ejecución de los servicios, por lo que dicha propuesta puede ser considerada susceptible de ser adjudicada, por lo que se prosigue con el análisis en detalle de su oferta.

**Nuestra Visión:** "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: [www.indi.gov.py](http://www.indi.gov.py)

Tel: +59521 201818



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

**INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA**

Licitación: 475785 - ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION  
DESGLOSE DE PRECIOS

| Item | Descripción                 | Precio Unitario   | I.V.A.           | Costo Operativo  | Gastos Financieros | Gastos Administrativos | Retención Ley 7023/2022 | Utilidad         |
|------|-----------------------------|-------------------|------------------|------------------|--------------------|------------------------|-------------------------|------------------|
| 1    | Camioneta Nissan Navara D/C | 2.501.744         | 327.432          | 571.405          | 571.405            | 105.171                | 10.007                  | 756.121          |
| 2    | Camioneta Toyota Hilux D/C  | 4.323.108         | 558.937          | 875.577          | 515.532            | 812.689                | 17.333                  | 1.898.240        |
| 3    | Camioneta Mitsubishi D/C    | 7.514.948         | 958.631          | 875.577          | 515.532            | 362.108                | 10.060                  | 512.850          |
|      | <b>TOTALES</b>              | <b>14.340.800</b> | <b>1.845.000</b> | <b>2.322.559</b> | <b>1.602.470</b>   | <b>1.265.258</b>       | <b>37.400</b>           | <b>3.172.317</b> |



MARIO VICENTE MODICA LUCENTE  
Representante Legal

**7. Análisis y verificación de presentación de documentos para evaluación de las condiciones de participación.**

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de conformidad al siguiente detalle:

|                                                                                                                   |                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Documentos formales.</b><br>Oferentes Individuales.<br>Personas Jurídicas.                                     | Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.                                                              | Cumple                                        |
| Certificado de Cumplimiento Tributario.                                                                           | Cumple                                        |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.                           | Cumple                                        |
| Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. | Cumple                                        |

**8. Análisis y verificación de la Capacidad Financiera**

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Financiera requerida, de conformidad al siguiente detalle:

|                                                                 |                                               |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Capacidad Financiera.</b><br>Requisito documental requerido. | Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. |
| Balance General de los tres últimos años (2021, 2022, 2023).    | (*) Cumple                                    |



Abg. Edgar E. Núñez Fernández  
Director Jurídico  
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Carlos Irala Díaz  
Director General  
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

**Nuestra Visión:** "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: [www.indi.gov.py](http://www.indi.gov.py)

Tel: +59521 201818



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

(\*) Se solicitó a la empresa (Anexo A), a través de correo electrónico de fecha 21/10/2023 las documentaciones requeridas en el presente punto, respuesta y documentaciones presentadas en tiempo y forma.

Se verifica el cumplimiento de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la capacidad financiera requerida, motivo por el cual se procede al análisis de los índices de ratios requeridos, de conformidad al siguiente cuadro:

Oferente: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. – Índice requerido

| <b>RESUMEN DE DATOS</b>                                                                            | <b>Cumple / No Cumple</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Margen de solvencia: Coeficiente mínimo de 1 al 30/06/2024.                                        | Cumple                    |
| Calificación de la aseguradora: No podrá ser inferior a BBB o Similar.                             | Cumple                    |
| Patrimonio propio no comprometido: Igual o Mayor a G. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones). | Cumple                    |
| Fondo de garantía: Igual o Mayor a G. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones).                  | Cumple                    |

Se verifica el cumplimiento de los índices de ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité da por cumplido la Capacidad Financiera exigida.

#### 9. Análisis y verificación de la Experiencia requerida

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Experiencia requerida, de conformidad al siguiente detalle:

| <b>Experiencia requerida.</b><br>Requisito documental requerido.                                                                                                                                                                                                                            | <b>Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere). | Cumple                                               |
| Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.                                                                                                                                                                                            | Cumple                                               |
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.                                                                                                                                                                                                         | Cumple                                               |

Se verifica el cumplimiento de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la experiencia requerida, motivo por el cual se procede al análisis de los índices de ratios requeridos, de conformidad al siguiente cuadro:

**Nuestra Visión:** "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: [www.indi.gov.py](http://www.indi.gov.py)

Tel: +59521 201818



Abg. Edgar E. Núñez Fernández  
Director General  
Instituto Paraguayo del Indígena  
Cabinete y Políticas Públicas

Abg. Carlos Irala Díaz  
Director General  
Cabinete y Políticas Públicas



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

| <b>Experiencia requerida.</b><br>Índice requerido.                                                                                                                                                                                                              | Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                 | Monto Ofertado                                | Monto Total Experiencia |
| El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022, 2023 y 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.                               | 9.350.004                                     | 1.188.281.655           |
| Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022, 2023 y 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 75% del total denunciado. | Total Reportados                              | Total Indemnizados      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1.057                                         | 983<br>(93%)            |

Se verifica el cumplimiento de los índices de experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité da por cumplido la Experiencia requerida.

#### 10. Análisis y verificación de la Capacidad Técnica

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Técnica requerida, de conformidad al siguiente detalle:

| <b>Capacidad Técnica.</b><br>Requisito documental requerido.                             | Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. | (*) Cumple                                    |

Se solicitó a la empresa (Anexo A), a través de correo electrónico de fecha 21/10/2025 las documentaciones requeridas en el presente punto, respuesta y documentaciones presentadas en tiempo y forma.

Se verifica el cumplimiento de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la Capacidad Técnica requerida, por lo que se prosigue con el análisis de los requisitos de la Capacidad Técnica solicitada, de conformidad al siguiente cuadro:

| <b>Capacidad Técnica.</b><br>Requisitos exigidos.                                                                                                                                 | Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Deberá contar con la certificación de habilitación para operar en el ramo, objeto de la presente contratación, por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. | Cumple                                        |

**Nuestra Visión:** "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: [www.indi.gov.py](http://www.indi.gov.py)

Tel: +59521 201818



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

*Se constata el cumplimiento en relación a la Capacidad Técnica requerida*

### 11. Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

Se prosigue con el análisis de los documentos de carácter formal, para determinar el cumplimiento de la oferta conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

| Análisis Realizado                                                                                                                                                                                                                                        | Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.                            | Cumple                                        |
| Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante. | Cumple                                        |
| Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.                                                                                                                                                 | (*) Cumple                                    |
| Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.                                                                                                                                             | Cumple                                        |
| Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.                                                                                                                | Cumple                                        |
| Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.                                                                                                                                                    | Cumple                                        |
| Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.                                                                                              | Cumple                                        |
| Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.                                                                                       | Cumple                                        |

Se solicitó a la empresa (Anexo A), a través de correo electrónico de fecha 21/10/2025 documentaciones requeridas en el presente punto, respuesta y documentaciones presentadas en tiempo y forma.

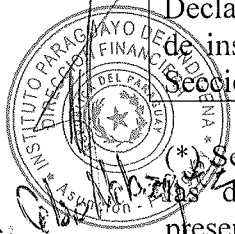
### 12. Requisitos de Calificación

Se prosigue con el análisis de los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, conforme al siguiente detalle:

**Nuestra Visión:** "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: [www.indi.gov.py](http://www.indi.gov.py)

Tel: +59521 201818



Abg. Carlos Irala Díaz  
Director General  
Cabinete y Políticas Étnicas - INDI



**Nuestra Misión:** “Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir”.

| Análisis Realizado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cumple                                        |
| Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Sin Registros                                 |
| Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. | No se observan registros en el SINARH         |
| Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.                                                                         | Sin Registros                                 |

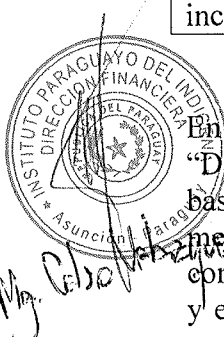
### 13. Conclusión y recomendación

En atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, Art. 55, que establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”, se remiten los antecedentes del proceso de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2025, con ID N° 475.785, para la “Adquisición de pólizas de seguro para vehículos de uso Institucional” a la Presidencia, a los efectos que la máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente licitación, en base al presente informe, al Oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (RUC 80003796-0), por un monto total de G. 9.350.004 (guaraníes nueve millones trescientos cincuenta mil cuatro) de manera a dar continuidad al proceso de contratación, de conformidad al siguiente detalle:

**Nuestra Visión:** “Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación”.

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: [www.indi.gov.py](http://www.indi.gov.py)

Tel: +59521 201818



Abg. Carlos E. Núñez Fernández  
Director Jurídico  
Instituto Paraguayo del Indígena

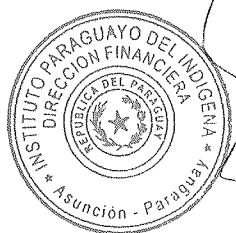
Abg. Carlos Iraola Díaz  
Director General  
Gabinete y Políticas Étnicas - INCI



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

| Nº                   | Descripción                     | Presentación | Unidad de Medida | Cantidad | INTERCONTINENTAL<br>DE SEGUROS Y<br>REASEGUROS S.A. |           |
|----------------------|---------------------------------|--------------|------------------|----------|-----------------------------------------------------|-----------|
|                      |                                 |              |                  |          | PRECIO<br>UNITARIO                                  | TOTAL     |
| 1                    | Camioneta Nissan Navara D/C     | Unidad       | Mes              | 12       | 208.479                                             | 2.501.748 |
| 2                    | Camioneta Toyota Hilux D/C      | Unidad       | Mes              | 12       | 361.109                                             | 4.333.308 |
| 3                    | Camioneta Mitsubishi Triton D/C | Unidad       | Mes              | 12       | 209.579                                             | 2.514.948 |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |                                 |              |                  |          | <b>9.350.004</b>                                    |           |

Es nuestro informe.



**Mg. Ec. Celso Velázquez E.**  
Director Financiero

**Abg. Edgar E. Núñez Fernández**  
Director Jurídico  
Instituto Paraguayo del Indígena

**Abg. Carlos Irala Díaz**  
Director General  
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

**Nuestra Visión:** "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: [www.indi.gov.py](http://www.indi.gov.py)

Tel: +59521 201818



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 - ID N° 475.785**  
**"ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL"**  
**ANEXO A**  
**REQUERIMIENTOS VIA CORREO ELECTRONICO – INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**



INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA INDI <indi.ucc@gmail.com>

Solicitud de documentaciones referente al proceso de contratación con ID N° 475.785

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA INDI <indi.ucc@gmail.com>  
Para: mario.medica <mmedica@gmail.com>

21 de octubre de 2025 15:47

Señores INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Por instrucciones recibidas del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2025, para la "Adquisición de pólizas de seguro para los vehículos de uso institucional", con ID N° 475.785, la que se encuentra en etapa de evaluación, se solicita la siguiente aclaración y/o remisión de documentaciones, que se describen a continuación:

- **Análisis de los precios ofertados:** Desglose de precios de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de los Ítems Nros. 1 al 3, por hallarse por debajo del 25% del precio referencial estimado por la convocante para el presente proceso licitatorio.
- **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:**  
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de Solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la Aseguradora, correspondiente al último período.
- **Capacidad Financiera:**  
Balance de los años 2021, 2022 y 2023
- **Capacidad Técnica:**  
Copia de Resolución de la Superintendencia de Seguros
- **Otros Documentos solicitados a presentar con la oferta:**  
Copia simple del Informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora

Las documentaciones solicitadas deberán ser presentadas en formato digital (.pdf), debidamente firmados y foliados, al correo de la Unidad Operativa de Contratación (indi.ucc@gmail.com), a más tardar para el día jueves 23 de octubre de 2025 y hasta las 09:00 A.M.



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 - ID N° 475.785  
"ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL"**

**ANEXO B  
RESPUESTA VIA CORREO ELECTRONICO – INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y  
REASEGUROS S.A.**



INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA INDI <indi@indi.gov.py>

**Solicitud de documentaciones referente al proceso de contratación con ID N° 475.785**

licitaciones@intercontinental.com.py <licitaciones@intercontinental.com.py>  
Para: indi.uce@indi.gov.py  
Cc: Ramon Núñez <ramon.nunez.g@hotmail.com>, mivrodica@gmail.com

22 de octubre de 2025, 16:15

Buenas tardes,

Por la presente, remito documentaciones, en marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Adquisición de pólizas de seguro para los vehículos de uso Institucional", ID N° 475.785.

Saludos.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO

De: mivrodica@gmail.com <mivrodica@gmail.com>

Enviado el: martes, 21 de octubre de 2025 16:05

Para: mivrodica@intercontinental.com.py; Depto. Técnico Intercontinental <tecnico@intercontinental.com.py>; Ramon Núñez <ramon.nunez.g@hotmail.com>; Mabel Cooperativa <gestion@intercontinental.com.py>; Mabel Pereira <mabel.pereira@intercontinental.com.py>; Marcelo Domínguez <marcelo.dominguez@intercontinental.com.py>; Ramon Núñez <ramon.nunez.g@hotmail.com>; Reaseguros <reaseguros@intercontinental.com.py>; Vanessa Cabral <vanessacabral@gmail.com>; Vanessa Cabral Ramírez <vanessacabralramirez@gmail.com>

Asunto: RV: Solicitud de documentaciones referente al proceso de contratación con ID N° 475.785

Documentaciones

Documentaciones - INDI 475785.pdf  
13224K

**Nuestra Visión:** "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: [www.indi.gov.py](http://www.indi.gov.py)

Tel: +59521 201818